9119
San José de Cúcuta,

No:54-2-2025-005392
30/12/2025 4:08:17 p.m.

Señor(a)
NORSAN GROUP SAS
VIA AUT SAN ANTONIO HOTEL VILLA ANTIGUA OF 101Municipio Villa Rosario
licitaciones@norsangroup.com.co

Asunto: Aceptación de prorroga a contrato CO1.PCCNTR.7846655 de 2025.

Estimado proveedor;

En atención a la solicitud de prórroga elevada por usted mediante radicado No. 54-1-2025-007565 respecto del contrato No. CO1.PCCNTR.7846655 de 2025, y una vez verificada la necesidad de ampliar el plazo para la correcta ejecución de las obligaciones a su cargo, la Entidad acepta la prórroga solicitada.

En consecuencia, la vigencia del contrato se amplía hasta el 28 de febrero de 2026, término dentro del cual deberán ejecutarse las actividades pendientes.

Se precisa que, en virtud de lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus normas reglamentarias, el contratista deberá ajustar la vigencia de la garantía única, de manera que cubra el nuevo plazo contractual y las obligaciones amparadas, incluyendo los términos adicionales cuando correspondan, según aplique.

Las demás condiciones contractuales permanecen vigentes sin alteración distinta a la extensión del plazo aquí autorizada.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por José Efrén Fajardo Montaña
Fecha: 2025.12.30 15:53:05 -05'00'

José Efrén Fajardo Montaña
Subdirector (E) Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero.

Powered by CamScanner